

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
MATERIAL COMUNICACIONAL (VIDEOS, MATERIAL GRÁFICO, PODCASTS)**

Título de la consultoría	Grabación y edición de vídeos y elaboración de material gráfico para curso sobre el nuevo reglamento de deforestación de la Unión Europea (EUDR)
Unidad de dependencia	Unidad de Cambio Climático
Alcance	Latinoamérica y el Caribe
Relaciones internas	Oficial Deforestación Cambio Climático Unidad de Comunicación Estratégica Unidad de Producción Sostenible Dirección de Operaciones
Relaciones externas	No Aplica
Reporta a	Oficial Deforestación Cambio Climático
Coordina con	Unidades de Cambio Climático y Comunicación Estratégica.

- **ACERCA DE CLAC**

La Coordinadora Latinoamericana y del Caribe de Pequeños(as) Productores(as) y Trabajadores(as) de Comercio Justo (CLAC), es una Asociación constituida con personería jurídica en El Salvador, que agrupa a las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) y Organizaciones de Trabajadores(as) dentro del Comercio Justo. CLAC está organizada en “Coordinadoras Nacionales”, “Redes de Producto” y la “Red de Trabajadores(as)”; las primeras agrupan a las organizaciones miembros de CLAC por país, mientras que las Redes de Producto agrupan a las organizaciones por producto independientemente del país en el que se encuentren y la Red de Trabajadores(as) agrupa a las organizaciones de trabajadores (as) de los diferentes países.

La visión de CLAC es ser la red líder en representación, acompañamiento y fortalecimiento de organizaciones de pequeños(as) productores(as) y trabajadores(as) de Comercio Justo en América Latina y el Caribe, impulsando el desarrollo sostenible y promoviendo el empoderamiento, la autogestión y los derechos humanos para alcanzar medios de vida dignos de productores(as), trabajadores(as) y sus comunidades. Y en este contexto, nuestras metas organizacionales son: 1) Incrementar el acceso a mercados nuevos y existentes, 2) Fortalecimiento y desarrollo de la membresía, 3) Promover el Comercio Justo, los principios y valores, 4) Incidir por una producción, comercio, y consumo responsable para impulsar un desarrollo sostenible, 5) Sostenibilidad organizacional de CLAC, 6) Contribuir a los ODS a través de la inclusión de buenas prácticas sociales y ambientales.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **CONTEXTO DE LA CONSULTORÍA**

En abril de 2023 la Unión Europea (UE) aprobó el “Reglamento de cadenas de suministro libres de deforestación y degradación forestal” (EUDR, por su sigla en inglés) con el objeto de frenar la deforestación y la degradación forestal causadas por la expansión de las tierras agrícolas para producir determinadas materias primas entre las que se incluyen el cacao y el café.

El Reglamento impondría obligaciones de debida diligencia a los agentes que comercializan estas materias primas y algunos productos derivados en el mercado de la Unión Europea o que los exportan desde este. Con la emisión de esta normativa, los(as) pequeños(as) productores(as) de cacao y café que hubiesen deforestado después del 31 de diciembre de 2020 quedarían excluidos del mercado de la UE, aunque sus acciones fueran legales según su legislación nacional en ese momento.

Entre los requerimientos de la regulación, está la presentación de información de geolocalización de las parcelas de producción. Fairtrade en alineación con la Regulación Europea ofrece, de forma gratuita, una evaluación del riesgo de deforestación a todas las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) (OPP’s) de cacao y café certificadas, independientemente de cuándo se apliquen los requisitos pertinentes del Criterio de Comercio Justo Fairtrade. Para generar la evaluación de riesgos, una organización debe enviar sus datos de geolocalización a Fairtrade utilizando el proceso y la plantilla de datos descritos en este documento de orientación. Para el cumplimiento de este requisito las organizaciones deben validar su información y ajustar a los formatos establecidos por Fairtrade.

Para garantizar eso, las OPP deben: 1) Contar con datos de geolocalización de todas las parcelas en las que se cultiva cacao o café y que estos datos cubran la superficie cultivada; 2) Estos datos se podrán enviar como puntos para parcelas de tierra agrícola que cultive cacao o café certificado de Comercio Justo Fairtrade de una superficie menor a 4 hectáreas; 3) Los datos de los polígonos son necesarios para cualquier parcela de tierra agrícola que cultive cacao o café certificado de Comercio Justo Fairtrade de 4 hectáreas o más; y 4) Si las organizaciones cuentan con la información deberán validarla y ajustarla a los formatos entregados por Fairtrade International.

La actual consultoría abarca la generación y edición de 14 vídeos y la elaboración de 4 infografías que se utilizarán como parte de las herramientas de fortalecimiento de capacidades, asesoramiento para las organizaciones y gestores(as) país, entre otros, con el objetivo de facilitar el entendimiento de la información que se busca difundir en ambos esfuerzos. Por esta razón, todo el material audiovisual a implementarse debe estar disponible en los idiomas de los países donde CLAC ofrece asesoría, es decir en español y portugués.

- **OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA**

Fortalecer las capacidades de las Organizaciones de Pequeños(as) Productores(as) para el cumplimiento del envío anual de información de geolocalización (puntos o polígonos) en

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

alineación con el nuevo reglamento de la Unión Europea sobre productos libres de deforestación (EUDR, por su sigla en inglés), a través de la edición de videos y elaboración de material educacional, que describan paso a paso del proceso de captura, validación y ajuste de información georreferenciada.

- **PRODUCTOS ESPERADOS**

N°	PRODUCTO	TEMA/OBJETIVO	CANTIDAD	DURACIÓN O FORMATO
1	Plan de trabajo	Detallar la metodología de trabajo, incluyendo cronograma de ejecución, herramientas y recursos a emplear.	1	Documento en formato Word
2	14 vídeos paso a paso sobre ajuste de datos de geolocalización a formatos Fairtrade	Se requiere la elaboración de 14 vídeos paso a paso en español, integración de locución al portugués sobre procesos de ajuste y edición en QGIS. CLAC proporcionará al consultor(a) el guión en formato Word en español y, soporte para instalación de software y manejo.	14	Los vídeos tienen una duración entre 2 y 5 minutos cada uno. Cada video tendrá una versión en español y portugués (con locución) y una versión con subtítulos en inglés, y se entregarán en formato Full HD en horizontal y vertical.
3	4 infografías para la socialización del reglamento de la UE sobre deforestación y el envío de datos de geolocalización	Se requiere el diseño de 4 infografías-guías para ser impresas y publicadas en RRSS con el objetivo de socializar con las Organizaciones para su proceso de cumplimiento de la EUDR y la alineación que Fairtrade realiza a través de sus estándares. Las infografías estarán en español y portugués y tendrán que cubrir las temáticas discutidas con la UCC y la misma facilitará insumos de contenido.	4	Cada infografía tendrá una medida de 11 X 17 pulgadas Con sus versiones en inglés, portugués y español.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

DETALLE DE LOS VIDEOS A ELABORAR:

TEMÁTICA	#	VIDEO	DURACIÓN (MIN)
Introducción: ¿Qué es la EUDR, y cuáles son los requisitos que implica para los productores(as)? ¿Cómo Fairtrade y CLAC se han alineado para apoyar en el cumplimiento de esta regulación?	1	Video bienvenida y descripción de los contenidos del curso.	2
	2	Video con presentación PowerPoint	5
Envío de datos de geolocalización para Evaluación de riesgos de deforestación	3	Video bienvenida: Evaluación de riesgos de deforestación	4
	4	Video Revisar de manera práctica plantillas: puntos	4
	5	Video Revisar de manera práctica plantillas: polígonos	4
Puntos	6	Video bienvenida que significa levantar un punto, como lo hacemos en campo	5
	7	Lectura: Requisitos previos para realizar ejercicios	5
	8	Video Procesar información puntos: cargar y validación, ponerlos plantilla FI	5
Polígonos	9	Video bienvenida incluye explicación que es un polígono, se debe levantar en campo, tipos de archivos. levantar con aplicaciones en celular. dos ejemplos	5
	10	Video Procesar información polígonos: cargar, unificar si tenemos varios archivos en una sola base, ajustar la tabla de atributos ponerlos plantilla FI	5
Verificaciones finales y envío de información a través de FairInsight	11	Video bienvenida: ¿Que verificaciones realiza FI? ¿Qué pasa si mi información tiene errores?	2
	12	Video Validación archivo tipo puntos	2
	13	Video Validación archivo tipo polígonos	5
	14	Video ¿Cómo subir mi data a FairInsight? ¿Qué esperar?	4

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

• **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL AUDIOVISUAL**

N°	REQUISITOS
1	<p>Se entregará(n) video(s) editado(s) en su idioma nativo en los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad Full HD 1080P (1920x1080) utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u> • Formato comprimido de alta calidad para su uso web: HD 720P (1280x720), 24 FPS, mp4, h.264, utilizando el logo de CLAC y respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>
2	<p>Se entregará una versión de cada video editado en Full HD con locución en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español • Portugués <p>Y una versión con subtítulos integrados (hardcoded) en inglés.</p> <p>Se entregarán todas las versiones del video(s) editado(s) en alta calidad/resolución para su uso en las diferentes plataformas/redes sociales (Instagram, Facebook, Tik Tok y WhatsApp) en el(los) respectivo(s) formato(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Horizontal 1920x1080 px (x) • Vertical 1080x1920 px (x) <p><i>En todos los respectivos formatos debe utilizar el logo de CLAC respetando las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>. Además, se debe garantizar que la entrega del(los) video(s) sea(n) en formatos utilizables en redes sociales/plataformas mencionadas.</i></p>
3	<p>Se entregará el proyecto editable de cada video en Full HD y con su correspondiente archivo .SRT para incorporarlo al canal de YouTube, en el(los) idioma(s) respectivo(s):</p> <ul style="list-style-type: none"> • Español • Inglés • Portugués <p><i>Las respectivas copias deben utilizar el logo de CLAC y respetar las indicaciones del <u>Manual de Marca de CLAC</u>.</i></p>
4	<p>La música ambiente que acompañe los audiovisuales debe estar libre de derechos de autoría o la empresa consultora debe contar con la autorización por escrito, la cual también debe ser entregada.</p>
5	<p>La producción debe estar en audio estéreo digital.</p>
NOTAS IMPORTANTES:	
<p>La consultoría/agencia/contratada debe:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Además de entregar los materiales audiovisuales profesionalmente editados, deberá entregar el proyecto editable en Adobe Premiere donde se haya realizado la postproducción. b) La entrega de todo material audiovisual y documental se realizará de manera digital a CLAC. Esta entrega se realizará de acuerdo con la <u>Guía de entrega de materiales audiovisuales y fotográficos</u> que CLAC le entregará a la consultora. 	

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- c) En todo momento se deben seguir las especificaciones técnicas de *Manual de Marca de CLAC*.
- d) CLAC brindará las locuciones en portugués para los videos y los textos traducidos para los subtítulos en inglés.

- **REQUISITOS TÉCNICOS PARA EL MATERIAL GRÁFICO**

N°	REQUISITOS
1	<p>Todos los productos gráficos deben elaborarse en los programas Adobe Illustrator, Adobe Photoshop o Adobe Indesign, según sea el caso.</p> <p>Además, debe tomarse en cuenta que todos los archivos deberán entregarse en su formato editable (esto significa que se permita la edición libre de imágenes, ilustraciones y texto).</p> <p>Todos los archivos vendrán empaquetados, contendrán todas las fuentes, fotos, imágenes, vínculos.</p>
2	<p>Todas las imágenes deben contener el logo de CLAC, utilizado como indica el <i>Manual de Marca de CLAC</i>, según sea el caso.</p> <p>Además, si se diseña un boletín, brochure, catálogo, revista o afiche debe contener siempre el sitio web de CLAC (www.clac-comerciojusto.org) y el correo institucional: info@clac-comerciojusto.org</p>
3	<p>Los productos deben ser diseñados respetando el <i>Manual de Marca de CLAC</i>.</p>

PRODUCTOS Y MEDIDAS SUGERIDAS:

A continuación, encontrará algunos productos con sus medidas sugeridas; estas pueden variar según la necesidad:

PRODUCTO	MEDIDA
Afiche	11 x 17 pulgadas
Brochure	Ancho: 6 x 9 pulgadas (cada cuerpo) Delgado: 3.65 x 8.5 pulgadas (cada cuerpo)
Infografía	11 X 17 pulgadas
Revista o publicación	8.5 x 11 pulgadas vertical u horizontal
Boletín pequeño	9 x 6 pulgadas vertical u horizontal

- **METODOLOGÍA SUGERIDA**

A continuación, se enumeran directrices generales que requiere CLAC para este tipo de contrataciones:

- a) Reunión inicial para coordinación y acuerdos sobre Plan de Trabajo, incluyendo metodologías así como capacitación del equipo consultor sobre CLAC y el sistema Fairtrade

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

en general (políticas, estándares, funcionamientos, organizaciones), y la revisión de aspectos sobre los contenidos de los productos a entregar e información secundaria relevante para el contexto de la consultoría.

- b) Programación de reuniones periódicas con el equipo CLAC para la definición de la hoja de ruta, establecer un cronograma de trabajo que se ajuste en tiempo y forma, así como la revisión de insumos y aprobación de los productos contemplados en esta consultoría.

• **PERFIL REQUERIDO PARA CONSULTORÍA/AGENCIA**

Nº	DESCRIPCIÓN	Indispensable	Deseable
1	Título universitario en Periodismo, Comunicación, Mercadeo o carreras afines.	X	
2	Formación profesional y experiencia comprobada en producción audiovisual.	X	
3	Facilidad de relacionamiento, empatía y capacidad de generar confianza con diferentes audiencias		X
4	Dominio nativo del español.	X	
5	Dominio avanzado del portugués.	X	
6	Conocimiento del enfoque de género, participación ciudadana, procesos inclusivos y Comercio Justo.		X
7	Conocimientos técnicos en programas para la edición de videos	X	
8	Experiencia mínima de 3 años trabajando en el área de producción audiovisual o realización de al menos 3 consultorías similares.	X	
9	Conocimiento de los principios y del enfoque de desarrollo y del Comercio Justo.		X

• **RESPONSABILIDADES**

De la consultoría/agencia contratada:

- a) Elaboración del cronograma y plan ajustado a las exigencias del TDR, para el proceso de edición de material audiovisual.
- b) Reuniones de trabajo con el equipo de CLAC para las orientaciones sobre los guiones y el contenido de los audiovisuales y revisión de documentos relacionados.
- c) Revisión con el equipo de CLAC del material audiovisual e infografías elaborados.
- d) Preparación de los productos finales incorporando las observaciones del equipo de CLAC.
- e) Entrega a CLAC de los productos finales y de los archivos editables de los mismos.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- f) La consultora/agencia contratada seleccionada será responsable del manejo adecuado y ético de los elementos visuales, así como de los documentos e informaciones que les sean facilitados en el marco de la consultoría.

De CLAC:

- a) Orientar la consultoría/agencia contratada y/o su equipo en la elaboración de su ruta de trabajo para la realización de los productos establecidos en este TDR.
- b) Entregar oportunamente la documentación pertinente a la consultoría/agencia contratada, así como orientarlo sobre su uso.
- c) Retroalimentar a la consultoría/agencia contratada sobre los productos de la consultoría.
- d) Realizar una inducción sobre CLAC y sus políticas.
- e) Realizar la contratación de los servicios, siguiendo las políticas, manual y procedimientos de adquisiciones definidos.

• **CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA: 5 meses

Para agilizar y facilitar la realización de las actividades, la consultoría/agencia contratada recibirá el apoyo del equipo de la unidad de cambio climático de CLAC, que entregará los insumos necesarios para la elaboración de los productos.

PAGOS (cronograma de desembolsos):

Los pagos por la realización de esta consultoría incluirán tanto los honorarios de la consultoría/agencia contratada, como cualquier pago relacionado con la producción audiovisual, por lo que debe ser tomado en cuenta al momento de presentar las propuestas para esta consultoría. Se harán tres desembolsos distribuidos de la siguiente manera:

Producto	Porcentaje propuesto
Entrega del plan de trabajo y de los 4 primeros videos paso a paso sobre ajuste de datos de geolocalización a formatos Fairtrade. (Cada uno en sus versiones en español, portugués y con subtítulos en inglés) y validación por parte de CLAC	25%
Entrega de los 10 videos restantes paso a paso sobre ajuste de datos de geolocalización a formatos Fairtrade. (Cada uno en sus versiones en español, portugués y con subtítulos en inglés) y validación por parte de CLAC	35%
Entrega de los 4 diseños socialización de la EDUR y envío de geolocalización (cada uno en sus versiones de español y portugués) y validación por parte de CLAC de los productos aprobados, así como los productos finales de toda la consultoría.	40%

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

NOTA: CLAC realizará pagos a la consultora/agencia contratada que sea seleccionada sin incurrir en retenciones de ningún tipo. Las obligaciones fiscales que se generen como resultado de esta consultoría, estarán bajo la responsabilidad única de la consultora/agencia contratada, de acuerdo con lo establecido en la legislación del país respectivo o de residencia de éste(os/as).

PROPIEDAD INTELECTUAL

Queda establecido en los presentes términos de referencia, que serán parte indivisible del contrato que genera la contratación de la consultora/agencia, que todo **material audiovisual, fotográfico, comunicacional o producción intelectual** resultante del trabajo realizado y todas otras informaciones complementarias serán consideradas desde su elaboración como propiedad de **CLAC y Fairtrade Internacional**, quienes tendrán los derechos exclusivos para publicarlos o divulgarlos. Del mismo modo la consultora/agencia no podrá usar los documentos/productos, ni contenido resultante de la presente contratación en ningún acto, presentación, etc., si no cuenta con la autorización escrita de CLAC.

La música ambiental que acompañe el trabajo audiovisual debe estar libre de derechos de autor o disponer de la autorización escrita de su autor/es.

- **CONSIDERACIONES GENERALES**

- a) El trabajo puede ser realizado por un(a) consultor(a), agencia, empresa o equipo de consultores(as) con experiencia comprobable de acuerdo con los requisitos descritos.
- b) Los costos de comunicación, de transferencias y cualquier otro en que se incurra, correrán por cuenta de la consultora/agencia contratada.
- c) El equipo operativo de CLAC brindará el acompañamiento necesario para los contactos y la coordinación de visitas con los(as) productores(as), así como los formatos y las líneas directrices para la recolección de información.
- d) Toda la información y todos los materiales fotográficos y videos recolectados deberán ser entregados a CLAC al final de la consultoría.
- e) La consultora/agencia contratada se sujetará al marco Legal y Fiscal del lugar de suscripción del contrato.
- f) Se deberá preservar absoluta confidencialidad sobre la información y documentación a la que tenga acceso o se le facilite de manera formal e informal, pudiendo ser pasible a sanciones en caso de incumplir con la confidencialidad requerida.
- g) En caso de incumplimiento al plazo de presentación, la consultora/agencia contratada será multada con el uno por ciento (1%) por cada día calendario de retraso del monto total. Las multas no podrán exceder el 20% del monto total del contrato dando lugar a la resolución de este. En caso de un acuerdo entre partes, por motivo de fuerza mayor el plazo puede extenderse sin incurrirse en ninguna multa.

	TÉRMINOS DE REFERENCIA MATERIAL COMUNICACIONAL	Versión: 1
		Fecha de emisión: 10/08/2021
		Ultima revisión: 10/08/2021
Unidad de Comunicación Estratégica		

- **DEBIDA DILIGENCIA**

Al ser una organización regularizada por la legislación de El Salvador, CLAC debe de cumplir con los requisitos que establece la normativa en materia de prevención de lavado de dinero y activos. Para ello, se realizará un proceso de debida diligencia con el propósito de identificar a nuestros consultores y proveedores (identificarse si son personas naturales o personas jurídicas). Este es un requisito obligatorio para poder participar en el presente proceso de consultoría. Recibirá un correo de parte de CLAC una vez finalizada la fecha límite para envío de propuestas.

- **RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Con base en la revisión de los términos de referencia podrán enviar su propuesta a la dirección electrónica adquisiciones@clac-comerciojusto.org con copia a marlon.m@clac-comerciojusto.org el asunto: **“Grabación y edición de vídeos e infografías EUDR”**.

Fecha última de recepción de propuestas completas, a más tardar el 3 de julio de 2024.

Se recomienda que las personas interesadas envíen sus propuestas considerando al menos los siguientes elementos:

- Hoja de vida del consultor(a) / equipo
- Carta de motivación
- Propuesta metodológica, técnica y económica detallada
- Muestras de trabajos anteriores* (artículos, fotos, vídeos)
- Referencias

***Importante:** *El envío de estos documentos por correo electrónico no debe exceder de 50MB, de lo contrario se recomienda hacer el envío a través de OneDrive, Google Drive, WeTransfer o similares.*

NOTAS:

- *Propuestas incompletas o que no tomen en cuenta las indicaciones del TDR serán descartadas automáticamente.*
- *De tener consultas acerca del TDR, por favor dirigir un e-mail con prontitud al correo electrónico indicado con sus inquietudes para ofrecer más información y/o detalles.*